



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 19 del 2013

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 11381/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1013 de fecha 04.07.2013 presentada por Don (a) JOVITA INGRID GUARDA ROSAS con domicilio particular

El Informe Interno N° 484 de fecha 15.07.2013, de la Dirección de Obras Municipales
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) JOVITA INGRID GUARDA ROSAS, Rut con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15901, giro VENTA DE ROPA, CALZADO, ACCESORIOS, PAQUETERIA, que funcionará en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 750 L.16 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.07.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd

Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)